



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 1/2021

Buenos Aires, 6 de febrero de 2021

ÁREA REQUIRENTE: Logística

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

<u>TIPO:</u> CONTRATACIÓN DIRECTA	<u>NÚMERO:</u> 17	<u>EJERCICIO:</u> 2020
<u>EXPEDIENTE N°:</u> 74-EMPDDH/2020		
<u>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</u> ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD. EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.		

OFERTAS PRESENTADAS: 7 OFERTAS. Según lo manifestado en el Acta de Apertura, fueron analizadas las ofertas de las empresas: LAURA LORENA MEDINA CUIT: 27-27104460-2, SYNCROTECH S.R.L. CUIT: 30-69461778-2, FEAS ELECTRONICA S.A. CUIT: 30-70770219-9, ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L. CUIT: 30-65687578-6, ROTHAR JONATHAN EMANUEL CUIT: 20-30639922-6, SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. CUIT: 30-71158542-3, EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. CUIT: 30-71081955-2.

OBJETO: Dado el contexto de emergencia sanitaria actual, relacionado con la declaración de pandemia de COVID 19, se ha adaptado la organización y planificación del Acta de Evaluación de Ofertas al actual escenario, por lo que esta Comisión ha debido realizar el análisis por la vía de teletrabajo. Se transcriben los datos obtenidos en el análisis de las ofertas recibidas por esta Comisión, en la fecha indicada "ut supra", con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación, quienes han resuelto pre-adjudicar a favor de:

<i>Renglón</i>	<i>Firma Pre-adjudicataria</i>	<i>Importe Total</i>
2 Y 3	LAURA LORENA MEDINA	\$ 57.598,00
1	SYNCROTECH S.R.L.	\$ 14.250,00

TOTAL: \$ 71.848,00



OFERTAS DESESTIMADAS:

<i>Reglón</i>	<i>Firma</i>	<i>Motivo</i>
1.	LAURA LORENA MEDINA	ECONOMICAMENTE NO CONVENIENTE
2 Y 3	SYNCROTECH S.R.L.	NO COTIZA
1, 2 Y 3	FEAS ELECTRONICA S.A.	ECONOMICAMENTE NO CONVENIENTE
1, 2 Y 3	ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L.	ECONOMICAMENTE NO CONVENIENTE
1, 2, 3, 2 Alternativa y 3 Alternativa	ROTHAR JONATHAN EMANUEL	ECONOMICAMENTE NO CONVENIENTE
1, 2 Y 3	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.	ECONOMICAMENTE NO CONVENIENTE
1, 2 Y 3	EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L	ECONOMICAMENTE NO CONVENIENTE

ORDEN DE MÉRITO: De acuerdo a lo resuelto queda establecido de la siguiente forma:

Reglón 1:

- Orden de mérito N° 01: SYNCROTECH S.R.L.
- Orden de mérito N° 02: ROTHAR JONATHAN EMANUEL
- Orden de mérito N° 03: LAURA LORENA MEDINA
- Orden de mérito N° 04: EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L.
- Orden de mérito N° 05: FEAS ELECTRONICA S.A.
- Orden de mérito N° 06: SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.
- Orden de mérito N° 07: ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L.

Reglón 2:

- Orden de mérito N° 01: LAURA LORENA MEDINA
- Orden de mérito N° 02: ROTHAR JONATHAN EMANUEL ALTERNATIVA
- Orden de mérito N° 03: ROTHAR JONATHAN EMANUEL
- Orden de mérito N° 04: EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L.
- Orden de mérito N° 05: ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L.
- Orden de mérito N° 06: SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.

Reglón 3:

- Orden de mérito N° 01: LAURA LORENA MEDINA
- Orden de mérito N° 02: ROTHAR JONATHAN EMANUEL ALTERNATIVA
- Orden de mérito N° 03: EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L.
- Orden de mérito N° 04: ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L.
- Orden de mérito N° 05: ROTHAR JONATHAN EMANUEL
- Orden de mérito N° 06: SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.